

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
158	144	17/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

IDENTIFICACION: 14401582015003344

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997 la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2807/2015

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Legales

17/06/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **158** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1297DEA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **144** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO** la cantidad de **2,25** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
144	10848	12/06/2015	XV REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Código de Proyecto: 14401582015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO		
RUT EMPRESA	21455814-9	N°	121
REGION	0001	FONO	230605
CIUDAD	1001	CIUDAD	
VEHICULO	THOMPSON OF.30	EMAIL	omarozzi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 GRUA MARCÁ GROVE MODELO RT745 AÑO 1989 SERIE 71994. ORIGEN ESTADOS UNIDOS DESTINO BOLIVIA		
UNIDADES EMPLAZADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 39	PET ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
CIUDADES	Origen ▶ ARICA, PUERTO	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
PARADA RECORRER	TPA. MAX LIRA, AVDA CHILE, LUIS B. PORCEL, STGO ARATA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11 CH	
LONGITUD DE KM	210	Fecha Aprox Viaje 12/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.7
LONGITUD (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 13.50	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehiculo ▶ 1297DEA	SemiRemolque ▶ 1297DEA	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

EJE ENTRE CONJUNTOS		4.70	6.10
EJE DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
EJES / EJES	6	20	31
EJE RUEDAS	2	8	12
EJE ANCHAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El presente documento será controlado a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje, artículo 57 Ley de Fianza N° 17.290. Controla pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del racion de arrojado y entregado con esta Autorización en el control CIRCULACION. Debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser requerido se debe cumplir, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el permiso a Carabineros de Chile para el uso de caminos de velocidad VELOCIDAD MAXIMA. La establecida en la legislación vigente y aquella que se detecte expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorizada excepcionalmente en día o nocturno se indica en autorización. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que se ocasionen que se autoriza pasar a la Dirección de Vialidad de perjuicio que de ello resulte. Sobre puentes pasar a 6.1mts, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzas inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION, DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/06/2015


FECHA HASTA ▶ 21/06/2015

DIRECCIÓN NACIONAL DE PUENTES

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac

Ejecutivo Depto. de Proyecto y Estructura

Ejecutivo Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

10848

INGRESO

12/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO
 RUT: 21455814-9 N°: 121
 Dirección: 0001 FONTEL: 230605
 Teléfono: 1001 TELEFAX:
 Correo: THOMPSON OF 30 E-MAIL: omaroziel@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN: 1 GRUA MARCA GROVE MODELO RT745 AÑO 1989 SERIE 71994, ORIGEN ESTADOS UNIDOS DESTINO BOLIVIA
 CARGA: Carga ▶ 18 Tara ▶ 39 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 DESTINOS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 DESTINOS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: TPA, MAX LIRA, AVDA CHILE, LUIS B. PORCEL, SANTA MARIA, ROT JUAN GUILLEN 5 NORTE LOS LIBERTADORES, 11 CH
 LONGITUD DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 12/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTURA (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PLATEOS: Vehículo ▶ 1297DEA SemiRemolque ▶ 1297DEA Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

ANCHO ENTRE EJES CON UNTOS		4.70	6.10
CANTIDAD DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
CANTIDAD DE EJES	6	20	31
CANTIDAD DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

OMAR OZIEL
GAMARRA JUSTINIANO

21455814-9